



ACTA DE EVALUACION
DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO EXTERNO PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL..

Dentro del cumplimiento de la misión y política de calidad de la empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. ESP OFICIAL, está el deber de asegurar la eficiencia en la prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado a su cargo, así como la garantía de una óptima calidad y continuidad de dichos servicios, ajustándose al manual de contratación y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, se expidió certificación de disponibilidad presupuestal No. 20160220 del 25 de febrero de 2016, por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$47.500.000.00) M/CTE** y con base en ella se cursó invitación al Doctor **JORGE AUGUSTO LOZANO GACHA**.

Que el doctor **JORGE AUGUSTO LOZANO GACHA**, presento su propuesta el día 01 de marzo de 2016, para participar del proceso para contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO EXTERNO PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**.

Que el día 03 de marzo de 2016, se procedió a realizar la evaluación de la propuesta recibida, la cual se relaciona a continuación:

PROPUESTA N°	PROPONENTE
UNICA	JORGE AUGUSTO LOZANO GACHA

VERIFICACION EVALUACION Y ADJUDICACION

Se procedió a verificar el cumplimiento de los documentos solicitados en la invitación a cotizar a saber:

REVISION DOCUMENTAL

DOCUMENTO	JORGE AUGUSTO LOZANO GACHA
Propuesta en original firmada por la persona natural	PRESENTA
Hoja de vida	PRESENTA
Hoja de vida en formato Único (ley 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)	PRESENTA
Fotocopia de Título o Acta de Grado de Pregrado y Posgrado	PRESENTA
Certificación de Estudios Realizados	PRESENTA
Certificado de Experiencia Profesional	PRESENTA
Copia de la Tarjeta profesional	PRESENTA
Certificado de Antecedentes Disciplinarios para Abogados	PRESENTA
Presentar documento de Antecedentes Disciplinarios.	PRESENTA
Presentar documento de Antecedentes Fiscales.	PRESENTA
Presentar documento de Antecedentes Judiciales.	PRESENTA
Fotocopia del RUT Código: 6910	PRESENTA
Ultimo pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	PRESENTA

941



ACTA DE EVALUACION
DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural.	PRESENTA
Fotocopia de Libreta Militar	PRESENTA
Examen Médico Pre ocupacional.	PRESENTA

Del anterior estudio y análisis documental se verifico que la propuesta presentada por el Doctor **JORGE AUGUSTO LOZANO GACHA**, se ajusta a lo solicitado en la invitación a cotizar, de acuerdo a la revisión de la documentación aportada por el oferente, esto implica que la propuesta presentada ES ADMISIBLE para ser evaluada.

RECOMENDACIONES DE REVISION Y EVALUACION DE PROPUESTAS

El secretario General recomienda someter a evaluación la única propuesta recibida, en razón a que, del estudio y análisis documental de la propuesta se verifico, que Si aporlo los documentos solicitados dentro de la invitación a cotizar, como lo era la presentación de:

a.- Hoja de Vida con Soportes, en los cuales se pueda acreditar el siguiente perfil profesional:

PERFIL PROFESIONAL: Abogado con especialización, preferiblemente en áreas del derecho Administrativo, publico, laboral, ambiental, y/o Civil. El contratista deberá acreditar experiencia mínima de 3 años relacionados con el objeto contractual, y deberá acreditar experiencia en empresas de servicios públicos domiciliarios de mínimo un año.

b.- Formato único hoja de vida (DAFP)

c.- Certificaciones de estudios realizados

d.- Fotocopia de Título o Acta de Grado de Pregrado y Posgrado

e.- Certificaciones de experiencia profesional - Aportar como mínimo tres (3) contratos, certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos, celebrados con entidades públicas, cuyo objeto esté relacionado con la prestación de servicios profesionales como abogado. Para el efecto, las certificaciones deben contener el objeto del contrato, valor, fecha de inicio y fecha de terminación o en caso de haber tenido contratos con la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL debe adjuntar certificación suscrita por el secretario General.

f.- Fotocopia Tarjeta Profesional

g.- Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura (únicamente para abogados)

h.- Certificación de antecedentes de Procuraduría (Si ha solicitado anteriormente esta certificación, puede tramitarla por Internet www.procuraduria.gov.co)

i.- Certificación de antecedentes de Contraloría (Si ha solicitado anteriormente esta certificación, puede tramitarla por Internet www.contraloriagen.gov.co)

j.- Antecedentes Policía Nacional (www.policia.gov.co)

k.- Certificación de Registro Único Tributario - RUT (**incluir Correo Electrónico**), Código 6910: Actividades Jurídicas

l.- Documento mediante el cual se acredite el pago del último mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones.

m.- Fotocopia de Cédula de ciudadanía.

n.- Fotocopia Libreta Militar

o.- Allegar Examen médico pre ocupacional vigente

951



ACTA DE EVALUACION
DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

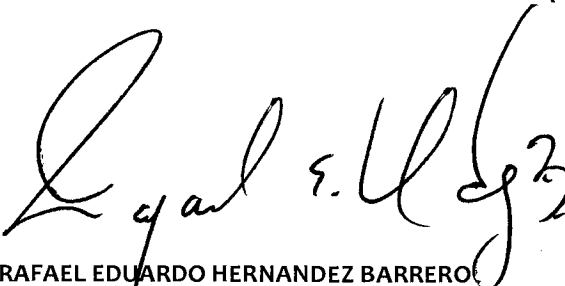
CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

Por lo anterior el Secretario General determina que de acuerdo a lo expuesto, la propuesta presentada por el Doctor **JORGE AUGUSTO LOZANO GACHA**, es admisible para ser evaluada, por tanto se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato de prestación de servicios profesionales para contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO EXTERNO PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICAS DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**, a este oferente, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.722.731 de Bogotá D.C., por un valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$47.500.000.00) M/CTE.**

En constancia se firma por:



RAFAEL EDUARDO HERNANDEZ BARRERO
Secretario General